

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 153

Fecha: 20/09/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120050049401	Tutelas	ANDRES MURILLO	TELECOM EN LIQUIDACION	Auto se abstiene INTERL.1143-DECLARAR QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES-PAR DRA. HILDA TERAN CALVACHE Y EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DRA.LINA MARIA MEJIS LONDOÑO, NO INCURRIO EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN EL FALLO DE TUTELA 079 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2005, ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÓN ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL Y SE ORENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	19/09/2016	1	Ver.
27001310500120150012400	Ordinario	ROSNEYDA IBARGUEN CORDOBA	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1147-OBEDEZCAE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, ADICIONA UN MURAL A LA SENTENCIA Y LA CONFIRMA EN LO DEMÁS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	19/09/2016	1	Ver.
27001310500120150023900	Ordinario	ROSMERY CASTRO PARRA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1148-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO DE LOA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE INCLUYEN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	19/09/2016	1	Ver.
27001310500120160001500	Ordinario	YENNY ISABEL RODRIGUEZ ARAGON	SOLUCIONES INTEGRALES EU Y SOLIDARIAMENTE EL HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA.	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1144-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y LA CONFIRMA EN LO DE,ÀS, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO.	19/09/2016	1	Ver.
27001310500120160003300	Ordinario	LUZ DORELLY GRACIA MACHADO	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.1146-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MODIFICA EL NUMERAL PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y LA CONFIRMA EN LO DEMÁS, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO	19/09/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160004600	Ordinario	JOSE E. GRILLO VELASQUEZ	EPS CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION	Auto obedécese y cúmplase INTERL.1145-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MODIFICA EL NUMERAL NSEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO	19/09/2016	1	Ver.
27001310500120160030300	Ordinario	MAGDALENA MURILLO SANCHEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL EN INTERVENSION-FONDO	Auto admite demanda INTERL.1142-RECONOCER PERSONERIA PARA ACTUAR AL DOCTOR SMELIN SALAS ALVAREZ, COMOP APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TERMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA ,ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, INSTAURADA POR MAGDALENA MURILLO SANCHEZ, EN CONTRA DE LA NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Y LA SEÑORA INTERVINIENTE EXCLUYENTE MARIA ANETH VIVAS PAZ, EN SU CONDICION DE COMPAÑERA PERMANENTE DEL CAUSANTE SEÑOR JESUS PARMEDINES MALDONADO MOSQUERA	19/09/2016	1	Ver.
27001310500120160030500	Tutelas	ALEXANDER MOSQUERA AGUILAR	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÒ	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.1149-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ,, CARECE DE COMPETENCIA PARA TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO, REMITASE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR ALEXANDER MOSQUERA AGUILAR, EN CONTRA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÒ, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ , A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACION	19/09/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 20/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO